

AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA HACIENDA GENERAI

RESOLUCIÓN

Resolución nº: 1215/2022 Fecha Resolución: 27/12/2022

D. Alejandro Gutiérrez Casares, Concejal de Hacienda del Ayuntamiento de Almensilla, en uso de las atribuciones conferidas por Resolución de la Alcaldía nº 560/2019, del 17 de junio de 2019, ha resuelto:

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA N° 40/2022 GENERACIÓN DE CRÉDITOS SUBVENCIÓN FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO

Visto el expediente tramitado para la aprobación de la modificación de créditos n.º 40/2022, en la modalidad de generación de créditos, en el que consta el informe de Secretaría y de Intervención de fecha 27 diciembre, de acuerdo con la memoria justificativa de igual fecha, en virtud de subvención concedida por Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de la Consejería de Empleo, empresa y trabajo autónomo de la Junta de Andalucía por la que se resuelve el procedimiento de concesión de subvenciones públicas de las convocadas por Resolución de 25 de mayo de 2022, en la modalidad de formación de oferta dirigida a personas trabajadoras desempleadas para el año 2022, de las previstas en la Orden de 3 de junio de 2016, por un importe de 96.000 euros.

En el ejercicio de las atribuciones que me confieren las Bases de Ejecución del vigente Presupuesto en relación con los artículos 181 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y 9.2.d), 43 y 44 del Real Decreto 500/1990 de 20 de Abril, que desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto, de la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en Materia de Presupuestos y Bases de Ejecución del Presupuesto municipal vigente, **RESUELVO**

PRIMERO.- Aprobar el expediente de modificación de créditos n.º 40/2022, del Presupuesto vigente en la modalidad de generación de crédito, de acuerdo al siguiente detalle:

Alta en Aplicaciones de Ingresos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euros
450.80	Transferencia de la Comunidad Autónoma	96.000,00 €

Alta en Aplicaciones de Gastos

Aplicación Presupuestaria	Descripción	Euro
241-224	Fomento del Empleo. Primas de seguros	450,00 €
241-220.00	Fomento del Empleo. Material de oficina ordinario no inventariable	36.750,00 €
241-220.01	Fomento del empleo. Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	1.200,00 €

Código Seguro De Verificación:	/Qj/hrd2OHEmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	27/12/2022 12:16:23
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	27/12/2022 12:22:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Qj/hrd2OHEmfwCujyAD1Q==		





AYUNTAMIENTO DE ALMENSILLA HACIENDA GENERAL

241- 206	Fomento del empleo. Arrendamiento de equipos para procesos de información	8.000,00 €
241-120.01	Fomento del empleo. Sueldos del grupo A2	11.487,86 €
241- 121.00	Fomento del empleo. Complemento de destino	6.075,01 €
241- 121.01	Fomento del empleo. Complemento específico	16.355,96 €
241- 120.04	Fomento del empleo. Sueldos del grupo C2	4.570,30 €
241- 160.00	Fomento del empleo. Seguridad social	11.110,87 €

SEGUNDO.- Dar cuenta al Pleno de la Corporación de la presente resolución en la primera sesión ordinaria que este celebre, de conformidad con lo establecido en el artículo 42 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

El Concejal, La Secretaria-Interventora,

Fdo.: Alejandro Gutiérrez Casares Fdo.: Blanca Escuín de Leyva

Código Seguro De Verificación:	/Qj/hrd2OHEmfwCujyAD1Q==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Alejandro Gutierrez Casares	Firmado	27/12/2022 12:16:23
	Blanca Escuin Leyva	Firmado	27/12/2022 12:22:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//Qj/hrd2OHEmfwCujyAD1Q==		

